BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año VII | *Coruña 20 de Junio de 1912* | Núm. 61

ERRORES SOBRE LA HISTORIA DE GALICIA

Al Rev. P. Ricardo Beade

Orense

I

Asturias es una de las regiones españolas de más brillante historia. Esmaltan sus páginas: reyes, como Fruela, Alfonso el Casto y Ramiro I, apellidado vara de la justicia; marinos, como Pedro Menéndez de Avilés, Claudio Alvargonzález y Fernando Villaamil; héroes.... al estilo del cabo Noval; arquitectos, como Juan de Herrera; escultores, como González Pola y el malogrado Cipriano Fulgueras; pintores, como Martínez Abades; oradores parlamentarios, como Agustín Argüelles, Pidal y Mon y Melquiades Alvarez; poetas, como Bances Candamo, Campoamor y Vital Aza; novelistas, como Palacio Valdés; críticos literarios, como Clarín; críticos artísticos, como Ceán Bermúdez; historiadores, como Martínez Marina y el Conde de Toreno; juristas, como Campomanes, Hevia Bolaños, Aramburo, y Alvarez del Manzano; hacendistas, como Mon; filósofos, como los PP. Cuevas y González; teólogos, como los PP. Fernández y Norberto del Prado; matemáticos, como D. Agustín Pedrayes y Vallín; químicos, como D. Ramón Luanco; periodistas, como Lorenzana; y patriotas, en fin, como el egregio Jovellanos.....

Si á principios del Siglo IX, en Asturias, comenzó la santa empresa

de la *Reconquista;* en los albores del XIX, Asturias fué la primera provincia española que se alzó contra Napoleón.

Por eso dijo Quintana:

Ya se acerca zumbando
El eco grande del clamor guerrero
Hijo de indignación y de osadía:
Asturias fué quien se lanzó primero.
¡Honor al pueblo astur! Allí debía
Primero resonar.....»

Estas ideas y otras semejantes, ha suscitado en mi alma, el importante libro «Asturias», que bajo la dirección de los Sres. Canella Suárez y Octavio Bellmunt, y, en colaboración de los mismos, han publicado varios escritores asturianos.

De importante he calificado dicha obra, y ¿por qué, no darle el dictado de monumental? Pues qué ¿no es acreedora á tal consideración, en cuanto vulgariza, de manera admirable, la gloriosa historia del principado? ¿No es digna de tal nombre por la extensión y calidad de las noticias que atesora?

Yo, que me precio de conocer algo los libros que sobre Galicia hay publicados, deploro que mi patria no tenga, en el sentido explicado, nada semejante, y ¡oh desgracia! sólo por desidia y abandono!

Las alabanzas que acabo de tributar á obra tan excelente, no quieren decir que ésta carezca de defectillos: ¿qué obra humana no los tiene? Yo mismo, á pesar de mis cortos conocimientos, he advertido en ella algunos errores relacionados con la Historia de Galicia, en los cuales incurrieron los Sres. Canella Secades y Octavio Bellmunt, errores que me he propuesto impugnar.

* * *

Dejando para otra ocasión al Sr. Octavio Bellmunt, limítome hoy al Sr. Canella Secades.

Escribe el venerable rector de la Universidad de Oviedo:

«Nacieron en esta tierra (Asturias) el impetuoso Fruela, fundador de Oviedo..... y Alfonso el Magno, que lo fué por su valor, por sus triunfos y por sus desgracias inmerecidas.

»Entre los muchos asturianos, que mencionan las crónicas de la épica lucha de nuestra reconquista, figuran Alvaro Ordóñez y Melendo

González, ayo el primero y tutor el segundo de Alfonso V el Noble..... Munio Alfonso Morán, capitán heroico de Alfonso VII». *Asturias.* Tomo I, pág. 13.

A estas líneas, tengo yo que hacer dos reparos.

En primer lugar, se da como cierto el nacimiento de Alfonso el Magno en Asturias; y en verdad, no debe ser la cosa tan clara y segura, cuando un escritor tan juicioso y esmerado como D. Manuel Murguía, en su «Diccionario de escritores gallegos» art. Alfonso III, el Magno, vindica esta gloria para su tierra; y en otro libro, «Galicia», Cap. IV, art. VII, pág. 474 escribe lo siguiente: «Por de pronto, ya se sabe que aquí (en Santiago) nació el tercer Alfonso, denominado el Magno». Lo mismo dicen otros varios historiadores, como el portugués D. Manuel Faria y Sousa, que omito en gracia á la brevedad.

En segundo lugar, asegúrase que las crónicas de la reconquista mencionan como asturianos al conde Menendo González, tutor de Alfonso V de León; y al heroico capitán Munio Alfonso.

Pero ¿qué crónicas son las que hacen tal afirmación? El Sr. Canella Secades que, á Dios gracias, vive sobre la tierra para honor y gloria de su región amada, ¿podría hacerme el obsequio de señalar las fuentes, dónde bebió semejantes noticias? Porque, á decir verdad, yo, á pesar de mis trabajos é invertigaciones por conseguirlo; no obstante, haber leído casi todas las crónicas españolas, no he podido descubrir ni un solo testimonio favorable para Asturias; en cambio, he visto con placer que todos los que tratan la cuestión se declaran por Galicia, sin que á ninguno se le haya ocurrido ponerlo en duda.

***

Vayan algunas citas en orden al conde Menendo:

D. Pelayo de Oviedo, asegura en su crónica, que, «Alfonso, niño de cinco años, fué criado en Galicia por el conde Menendo González, y su mujer la condesa doña Mayor».

Y más terminante D. Alfonso el Sabio, en su Crónica General de España, compuesta en vista de las á ella anteriores, y tan importante bajo los aspectos histórico y literario, escribe: «A este rey D. Alffonso mientre que era pequenno criaron el conde Meleno Gonzalez, de Gallizia et su mugier la condessa donna Mayor». Edición de Madrid, 1906. Parte segunda, cap. 758, pág. 451.

Cierto que, por ahora, no he podido consultar algún otro cronista

que quizá trate del asunto, pongo por caso, el Silense; mas, presumo que éste, de mencionar la cuestión presente, ha de ser en conformidad con los autores alegados. Y fundo mi presunción, en que están unánimes por Galicia, sin excepción alguna, los historiadores siguientes:

1.º El P. Mariana. *Historia de España* (Madrid 1848). Tomo I, cap. X, libro VIII, pág. 400.

2.º El conde de Clonard. *Historia orgánica de las armas de Infantería y Caballería.* Tomo I, lib. IV, cap. I, pág. 325.

3.º Ambrosio de Morales. *Las Glorias Nacionales.* Tomo II, lib. XVII, cap. XXIX, pág. 431.

4.º D. Modesto Lafuente. *Historia de España.* Tomo III, pág. 23 y 24. Edición de Montana. Barcelona.

5.º D. Antonio Cavanilles. *Historia de España.* Tomo II, pág. 48.

6.º D. Fernando Fulgosio. *Crónica de Pontevedra*, cap. IV, pág. 46 (Madrid, 1866). Forma parte de la Crónica General de España, publicada bajo la dirección del académico de la Historia, D. Cayetano Rossell.

7.º D. Victor Gelkardt. *Historia de España.* Quinta edición. Tomo 3.º, cap. XVI, pág. 486; y cap. XVII, pág. 528.

8.º E. Zamora y Caballero. *Historia de España.* Tomo I, pág. 289, col. 2.ª

9.º D. Joaquín Rubió y Ors. *Historia de España.* pág. 49. Tercera edición.

10. D. Eduardo Orodea. *Historia de España*, pág. 220. Décima tercera edición.

11. Vesteiro Torres. *Galería de gallegos ilustres;* tomo Guerreros, part. Güillén González, pág. 22.

12. D. Fernando de Castro. *Historia de España.* Duodécima edición, reformada por Sales y Ferré. Lección VII, pág. 49.

13. D. Alfredo Brañas y Menéndez. *El Regionalismo*, cap. XII, pág. 243.

14. Espinosa Moreno. *Historia de España.* Lección 19, pág. 122.

15. Moraita. *Historia de España.* Tomo II, pág. 4, col. 2.ª

16. D. Antonio López Ferreiro. *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela.* Tomo II, cap. XX, pág. 375; cap. XXIII, pág. 459; y cap. XXIV, pág. 473.

17. D. Rafael Altamira y Crevea. *Historia de España y de la Civilización Española.* Tomo I, pág. 213.

Entre los nombres citados, hay alguno de tal autoridad, que por sí sólo, es suficiente para demostrar cumplidamente mi aserto; en cambio,

tienen cabida otros, que no son de mucho peso que digamos, y, con todo, los he incluído, entre otras razones, para evidenciar cuan común y vulgar es la creencia de la nacionalidad gallega, del conde Menendo.

***

Por lo que hace á Nuño Alfonso, heroico capitán del invicto emperador gallego D. Alfonso VII ¿quién ignora que nació en tierra gallega? Sé muy bien, no se me oculta, que algunos le dicen castellano; pero, téngase en cuenta, que le llaman así, porque Galicia formaba parte del reino de Castilla; por tanto, semejante denominación, sólo significa que no era aragonés, portugués ó navarro.

Por lo demás, abundan testimonios en pró de Galicia.

1.º *La Historia de Toledo*, según el diligentísimo Sandoval, dice ser natural de Galicia. Lib. XVIII, cap. LXXVII, pág. 77. Tomo III, de la *Grande Historia Universal de España*, por varios autores, edición titulada *Las Glorias Nacionales*.

2.º Fr. Prudencio de Sandoval, en el lugar citado.

3.º D. Antonio López Ferreiro. *Historia de la Iglesia de Santiago de Compostela*. Tomo III, pág. 392.

4.º Y, por no fatigar al lector con más testimonios, séame lícito cerrarlos con el del sapientísimo D. Marcelino Menéndez y Pelayo. Después de haber hablado tan insigne escritor, del famoso capitán Alvaro Fáñez de Minaya, dedica á Nuño Alfonso varios párrafos, uno de los cuales, por ser como un resumen de sus hazañas, y por indicarse su patria, no puedo menos de robárselo y engarzarlo aquí para enseñanza de muchos, que, de seguro, ni saben quién fué tan valiente guerrero.

Dice así:

«Otro adalid, casi contemporáneo de Minaya y alcaide de Toledo como él, llenó con el terror de su nombre las llanuras de la Mancha Baja, como Alvaro Fáñez la tierra de Cuenca y las angosturas y valles del Henares y del Tajuña. Era gallego, y respondía al nombre de Munio Alfonso (Munio Adefonsi). Sus increíbles proezas están narradas en la inestimable crónica latina de Alfonso VII, con alto estilo y entonación casi épica. El prestigio de sus victorias se realza con la catástrofe de su muerte, á la cual precedió una misteriosa tragedia doméstica, que ilumina con siniestros reflejos el ocaso de esta vida heroica.

El Emperador Alfonso VII le constituyó príncipe de todas las milicias del territorio comprendido más allá de la sierra de Guadarrama. Y al frente de aquellas huestes municipales, penetró en el territorio andaluz y logró en los mismos campos de Córdoba victorias que parecerían fabulosas si no estuviesen tan probadas. Con sesenta y dos caballeros triunfó del rey Texufin en los campos de Almodovar. Con novecientos caballeros y mil peones de Toledo, Avila y Segovia, derrotó en 1143 innumerable morisma de Córdoba, Sevilla y Carmona, matando á los emires de las dos primeras ciudades (á quienes la Crónica llama Abenceta y Azuel), y haciendo innumerables prisioneros.»

Por último, la conducta observada por los escritores del Principado viene en apoyo de mi tesis. Efectivamente, de haber estado en lo cierto el Sr. Canella Secades ¿cómo iban á permitir los asturianos, tan amantes de lo suyo, que glorias tan puras adornaran injustamente la Historia de Galicia? Ellos que cuentan entre sus paisanos ilustres al orador Pidal y Mon y al literato Clarín, á pesar de haber nacido en Madrid el primero y en León el segundo, ¿llevarían en calma semejante latrocinio? ¿no pondrían dique para que no se difundiera por los cuatro ángulos de España la creencia de haber sido g llegos el prudentísimo conde Menendo, y el valentísimo capitán Nuño Alfonso? ¿Cómo el obispo D. Pelayo de Oviedo—asturiano, según Canella—favorecería á Galicia? Y D. Rafael Altamira, versadísimo en Historia de España, y, al mismo tiempo, amantísimo de Asturias ¿consignaría, como lo hace, que fueron tutores de Alfonso V «la reina viuda doña Mayor y el conde gallego Menendo González?». Creo que lo escrito basta y sobra para convencer y persuadir á la persona más exigente y descontentadiza, que en esta ocasión se equivocó el ilustre rector de la Universidad de Oviedo, como á cada paso, sucede á todos los mortales, y especialmente, á los historiadores regionales, muchos de los cuales, arrastrados por el insensato afán de aumentar las glorias de su pais amado, lejos de beneficiarlo, le causan no pequeño daño, atrayendo sobre ellos, y juntamente sobre su tierra, el ridículo y desprecio que alcanzan á toda exageración.

P. Juan Rodríguez Cabrera.

S. C. M.

Matanzas, Colegio «El Sagrado Corazón de Jesús».

FORTALEZAS DE GALICIA

EL CASTILLO DE CASTROVERDE

La fortaleza y jurisdicción de Castroverde, formó parte del Condado de Altamira, una de las más importantes é ilustres casas de Galicia, como puede comprenderse, en vista del gran número de fortalezas que aseguraban sus dominios, levantadas en comarcas bien distantes unas de otras, y cuyos restos nos permiten estudiar hoy, á través de los siglos, no sólo la arquitectura militar de la Edad Media, si no también

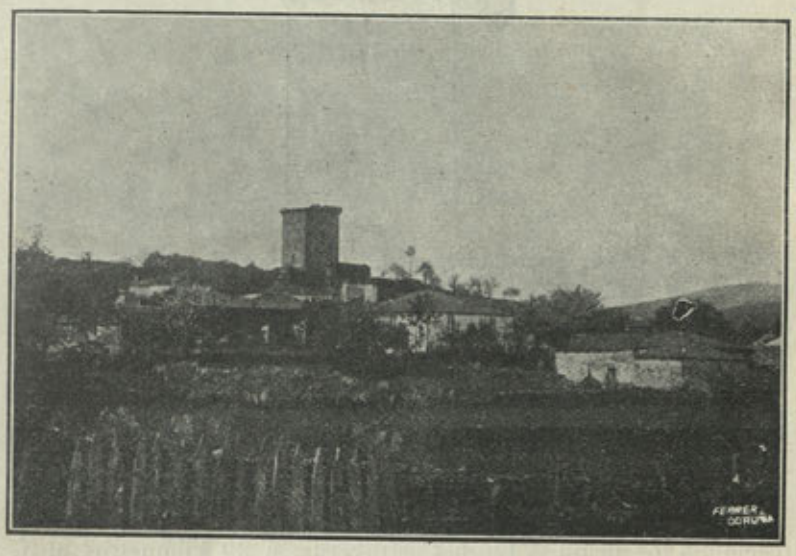

Vista del pueblo y de su castillo

el modo de ser y vivir de aquellas gentes. Deshechas unas hasta en sus más gruesos muros, y, desaparecidas otras, hasta en sus cimientos, no es fácil, por el momento, conocer el número de fortalezas, que constituyeron el patrimonio de los Condes de Altamira; pero recordaré aquí, entre otras, las de Vimianzo y Altamira (Coruña), derribadas por los hermandinos en 1467, aunque más tarde, reedificadas; las de Burón y Navia (Lugo); Salgueiros, cuyo estado actual desconozco; Morgade, en

tierra de Fallas, edificada en 1354; y Benquerencia, derribada, como la anterior de Morgade, por orden de los Reyes Católicos. No menciono aquellas que temporalmente, y por el violento proceder de la nobleza gallega en las postrimerías del siglo xv, fueron posesión de dichos Condes, como la de Pico Sacro, entre otras, que se mandaba devolver á D. Alonso de Fonseca, en 1478 Entre las jurisdicciones, se deben mencionar algunas, como las de Burón, que comprendía 32 feligresías; Mens, 15, y Vimianzo, que se ejercía sobre 2 villas y 28 feligresías, que no enumero, á fin de abreviar estas cuartillas.

Se levantaban dichas fortalezas, como es sabido, en los centros de las comarcas sujetas al señorío, y estaba encomendada su vigilancia y

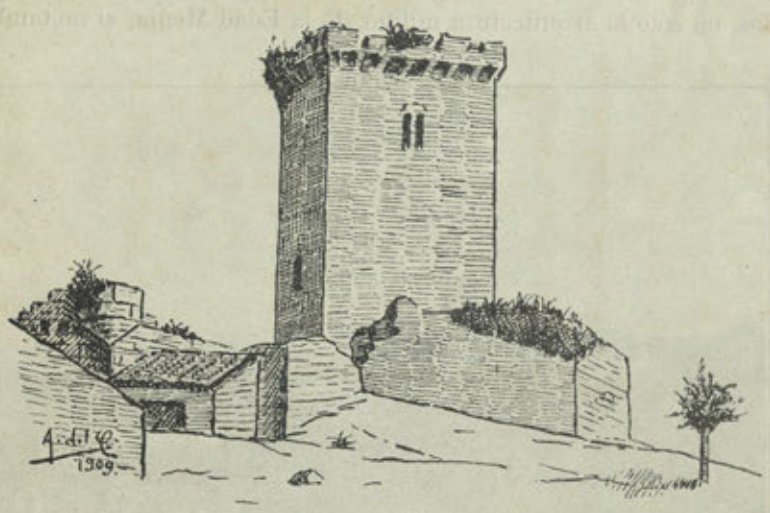

Restos del castillo

dirección, á los alcaides. La de Castroverde, á 20 kilómetros al N. de Lugo, era, á juzgar por su fábrica, una de las más importantes del Condado, conservándose aún bastantes restos, así como un edificio lóbrego, cárcel algún día, que tiene la siguiente inscripción: «*Esta cárcel y escudo es del exm.º Conde de Altamira. Año de 1700*»; habiendo desaparecido el *Rollo*, antiguo signo jurisdicional de la Casa de Altamira, derribado en 1814 (1) y el hospital levantado en época de Felipe V, según una mutilada inscripción, que se incrusta en los muros de una casa.

(1) Según el Diccionario de Madoz.

Los restos del castillo, están situados sobre una eminencia del terreno, coronando la villa, cuyas antiguas casas se agrupaban al abrigo de sus muros, como si éstos fuesen su amparo, ó garras que las aprisionasen, que ambas cosas eran los muros de las fortalezas medioevales. Como casi todas las de Galicia, se levanta la de Castroverde, sobre los restos de protohistórico *castro*, que dió nombre al lugar y cuyas formas aún se adivinan, ocupado más tarde por los romanos, á juzgar por los restos de su civilización, que á diario se encuentran, como cerámica, molinos de mano, etc., que tuve ocasión de ver y examinar. Sus

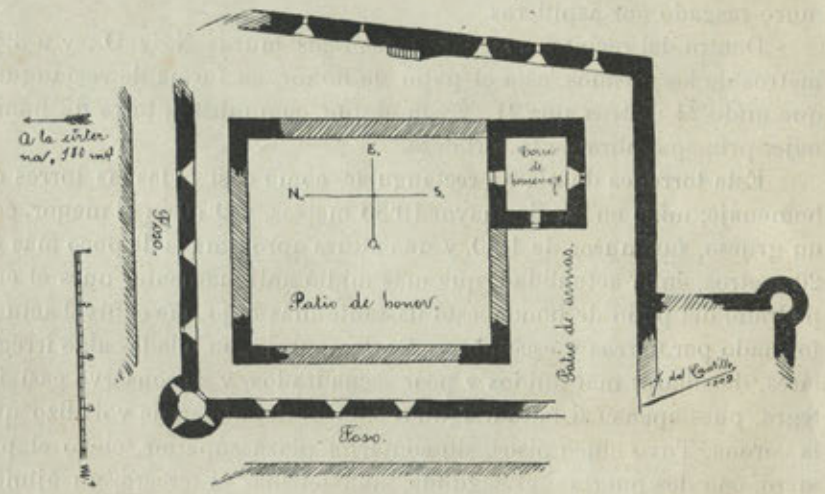

Plano de los actuales restos del castillo

proporciones, si bien no muy grandes, no son tampoco tan reducidas como en la generalidad de los castillos roqueros de Galicia, que más parecen haber sido simples torreones, que verdaderas fortalezas ó mansiones señoriales. No puede juzgarse, por los restos que hoy se conservan, la importancia arquitectónica y militar que en su época habrá tenido; porque sólo se mantienen en pié algunos de sus muros, y no conserva más torres, que la de homenaje, y los arranques de un torreón de defensa, que refuerza el ángulo NO. Sin embargo, consta que algunos más, tuvo, porque aparte la disposición de la planta del castillo, que hace suponerlo así, lo atestiguan referencias escritas, y algunas, que de labios de ancianos he recogido.

Como puede verse por el plano que publico, afectaba la forma de

polígono irregular, del que faltan dos ángulos (NE. y SO.) que probablemente estarían defendidos por torreones de base circular, como lo está el del NO.; pero donde quizá no lo hubiese, es en el del SE., donde la proximidad de la torre de homenaje, lo hacía innecesario. El muro que lo limita, cuyo espesor es de 1'50 metros, tiene hoy una altura sobre la plaza, de 4 metros, pero más tuvo en su época. Por él, corría el camino de ronda, que ponía en comunicación los torreones salientes que defendían los vanos, defendido por el almenaje que lo coronaba, y, resguardaba, la mejor defensa de la fortaleza; á él se llegaba, desde la plaza, por escaleras adosadas. De trecho en trecho, está dicho muro rasgado por aspilleras.

Dentro del recinto, concéntrico con los muros N. y O., y á 3'50 metros de los mismos, está el patio de honor, en forma de rectángulo, que mide 24 metros por 21, y con el que, comunica la torre de homenaje, principal obra de la fortaleza.

Esta torre, es de planta rectangular, como casi todas las torres de homenaje; mide en su eje mayor 10'80 metros, y 9'70 en el menor, con un grueso, sus muros de 1'80, y una altura aproximada de poco más de 20 metros, en la actualidad, que más midió antiguamente, pues el empedrado del patio de honor, está bastante más bajo que el nivel actual, formado por tierras y escombros. Es de aparejo, en hiladas algo irregulares, de sillares mal unidos y peor escuadrados, y se conserva casi íntegra, pues apenas si faltan algunos sillares del almenaje voladizo que la corona. Tuvo cinco pisos, sin contar la plaza superior, ciego el primero; con dos puertas, el segundo; una letrina, el tercero; un ajimez, en el cuarto; y, una saeta, en el quinto. No puede, pues, darse nada más sombrío, que el interior de esta torre, que debió ser triste cárcel para sus moradores, aún en aquellos días, ayunos de peligros y amenazas, en que el sol doraba los campos y animaba las chozas de los humildes. Las dos puertas que le daban ingreso, comunicaban, la una, con el patio de honor: no mide de ancho más que 0'80 metros y está á 5 metros sobre la plaza, pero debió estar á unos 8: es de arco semicircular, tiene un tímpano esculpido con una figura, y está sobre ménsulas con ligeros relieves. La otra puerta, más reducida que la anterior, comunicaba con el patio de armas, tiene un arco de descarga semicircular, cobijando un tímpano con seis roeles, por armas.

Rodeando los muros N. y O. de la cerca, hay un foso de 3'5 metros de ancho, limitado por otra cerca; no siendo posible, por su ruina, seguir las obras que parten del muro S., y entre las que se conservan muros almenados, con una garita volada en un ángulo.

No es fácil, tampoco, descubrir los subterráneos que estas fortalezas solían tener, y que consta tenía ésta de Castroverde, habiéndose hallado por casualidad una cisterna, al parecer, pues bien pudiera ser



Torre del Homenaje, vista desde el patio de honor

subterráneo para servicios menos humanitarios: está cubierta con bóveda de cañón de directriz semicircular, con entrada por arriba, hoy oculta: mide 7 metros de largo, 3'70 de ancho, y 5 de altura, hoy, pues

el fondo está formado por escombros: se halla á unos 200 metros de la torre, y probablemente, comunicaría con ella por algún subterráneo.

En conjunto, la importancia del castillo de Castroverde, no es más que relativa, dado el estado en que se encuentra, pues hasta carece del aspecto hermoso y poético, que presentan otras fortalezas, como las de Andrade, Doncos, Doiras, etc., que aunque de menor importancia militar y arquitectónica, su buen estado, su disposición, y sobre todo el emplazamiento, arrancando de peñascos ó coronando cimas escarpadas, atraen por lo pintorescas y por la hermosura que tienen siempre los monumentos medioevales, en estado de ruinas.

Las del castillo de Castroverde, nos recuerdan la arquitectura militar de principios del siglo XV ó últimos del XIV, que fué la época en que se levantaron en Galicia muchas de las fortalezas que hoy se desploman, y en la cual época se reedificaron las que con anterioridad, había erigido el feudalismo gallego, poco estudiado y peor comprendido.

A. DEL CASTILLO.

IMPRESORES GALLEGOS

I

SEBASTIÁN DE IGUERETA Y ZUARNABAZO

Coruña, 1812—1849

Según Soto Freire (1), fué cajista en casa de Manuel Antonio Rey, en Santiago, por los años 1810 al 12. De allí, pasó á la Coruña á establecerse, según Soto Freire, en 1812, y según Lope de la Vega (2), en 1814. Quizás compró la imprenta que en la Coruña tenía Vila, cuando este regresó á Santiago, y luego la mejoró y aumentó hasta convertirla en una de las más importantes y bien montadas de Galicia.

Fué el más distinguido de los impresores de la Coruña, siendo de no escasos conocimientos y de gran amor al arte tipográfico, señalándose sus trabajos por su limpieza y buen gusto.

(1) *La imprenta en Galicia*, Ms. de la Biblioteca de la Historia.
(2) *La imprenta en Galicia*, Ilustración de la Coruña.

De ideas liberales, y partidario entusiasta del sistema constitucional, estuvo siempre al servicio de la libertad, publicando innumerables libros, folletos y hojas sueltas, con peligro de su vida, tan facil de perder en aquellos tiempos de represión. Gratuitamente imprimió los documentos y proclamas de Quiroga (cuando el alzamiento de Riego), proclamas que se repartían profusamente, se fijaban en los parajes más visibles de las ciudades gallegas, y se dejaban caer por calles, plazas y lugares frecuentados, y hasta en los cuarteles, para ir disponiendo los ánimos para el alzamiento de la Coruña en 1820, que obligó á Fe. nando á jurar la Cons. titución.

Fué editor y autor, y de sus prensas salieron muchísimas obras de importancia. Fundó y dirigió varios periódicos como *El Diario Constitucional* (1820), *El Correo de Galicia* (1833), *El papel volante* (1836), *El Conciso Correo de Galicia* (1837) y *Boletín de Noticias* (1838).

Sufrió grandes persecuciones por sus ideas. Cuando la reacción, en 1823, formósele causa, estuvo en la carcel en Santiago y, á pesar de absolvérsele, Eguía, Capitán General entonces, le condenó á hacer ejercicios en el convento de Herbón, bajo la vigilancia y directorio de un fraile, siendo desterrado á Guitiriz. Mientras el destierro, estuvo al cargo de la imprenta, un operario de su confianza, llamado Isidro da Roca, á cuyo nombre aparece la imprenta, dando su pié á los trabajos de 1823 á 1832.

Falleció el 6 de Julio de 1849, soltero y á los 64 años.

Dejó por usufructuaria á Felipa Repaldizea, y heredera á la Beneficencia provincial. Durante el usufructo estuvo la imprenta á cargo de Manuel Portela, desde 1849 á 1854, que se hizo cargo del legado, la Beneficencia, en 30 de Noviembre, fundándose así el Establecimiento Tipográfico ó Escuela del Hospicio, que subsiste hoy. En él figura el retrato del fundador.

Durante su vida desempeñó cargos importantes Igueréta, y fué, diferentes veces, miembro del Concejo coruñés.

II

PASCUAL ARZA Y CHOZA

(Coruña, 1819 - 1837)

Natural de Valencia, tuvo imprenta en varias ciudades de Galicia como sucursales de su casa principal de la Coruña. Lo bien surtido y montado de su establecimiento se lo permitía, llegando á ser, en su

Tomo II

tiempo, la primera tipografía gallega, cuando concluyó por reunir en la Coruña todas las sucursales.

Se distinguían todos los trabajos de Arza por su limpieza y cuidado. Fué editor de obras para escuelas y puso encuadernación, de 1820 á 1826, á cargo de Santiago Correa.

Fué impresor del Real Acuerdo (Audiencia) y, como tal, puso sucursal en Santiago, cuando el traslado de dicho tribunal á la ciudad compostelana. Indudablemente, es impreso por él, aun cuando lleva el pié de *Imprenta de la Policía*, el *Discurso que el 2 de Enero pronunció en la Apertura de Tribunal de la Real Audiencia de Galicia el Regente de la misma* D. Francisco Assin, año 1827. Y decimos que este folleto es de Arza, por estar establecido en Santiago, ser impresor del Acuerdo y por que los Discursos de años sucesivos llevan su pié hasta poco tiempo antes de regresar á la Coruña la Audiencia.

En Santiago imprimió entre otras: «Oración fúnebre por la Reina »N.ª S.ª D.ª María Josefa de Saxonia predicada en Lugo por Juan Va»rela, en 1829» y «Advertencias muy útiles y provechosas para ganar »el jubileo del año Santo por el Lic. R. G.» en 1830. Creemos que Arza estuvo en Santiago hasta 1831, pues desde esta fecha ya no lo hallamos en esa ciudad.

Como liberal, llevó imprenta á Vigo para crear allí un periódico á fines del período constitucional, en 1823 para estimular el ardor de los defensores de la libertad. Vencida ésta, los absolutistas, como castigo, obligaron á que de las prensas de Arza saliera en Vigo, en Noviembre del mismo año, un folleto reseñando los festejos celebrados en Vigo por el triunfo de la reacción.

En 1832 publica en la Coruña el periódico *Hoja volante* que aun salía en 1839.

Arza se retiró de los negocios en 1837, pasando la imprenta á su hijo Francisco.

Debió tener extraordinaria suerte en sus empresas el D. Pascual, pues en 1819 figuran como impresores de la Coruña, Arza y Rodríguez, y suponemos que esta Sociedad la constituyesen el impresor Antonio Rodríguez (1811) y Pascual Arza, que de regente, pasaría á la condición de asociado. No sabemos si vamos acertados en nuestras deducciones, pero lo cierto es que ya no figuran más Arza y Rodríguez, y sólo queda, en 1819, Pascual Arza, por haberse sin duda disuelto la sociedad al fallecimiento del Rodríguez ó por otras causas.

Vemos, pues, retirado á Arza en 1837, y debemos considerarlo como hombre acaudalado, pues figura como primer contribuyente en las listas

rectificadas de Jurados de imprenta, mandadas formar por RR. OO. circulares de Junio de 1839 y 1842, pues para serlo, debía pagarse más de 400 reales de contribución directa. En 1843, y por igual razón, pudo ser del Jurado de imprenta.

En las listas de individuos comprendidas en el repartimiento ejecutado por la Comisión de Armamento y Defensa de la provincia para cubrir el cupo de la misma en el anticipo de 2.000.000 (de los que, correspondieron á la Coruña 904.987'30), figura Arza con la cuota de 8.000 reales, cantidad, para aquellos tiempos, importantísima.

En 1838 figura como Ayudante 2.º del alcalde del barrio 9.º

En una lista de suscripción para socorros y armamentos de 183..... hay tambien la partida siguiente:

Impresores Arza, Iguereta y operarios, reales 200.

Estuvo casado con doña Rosa García, y falleció el 6 de Marzo de 1853, habiendo hecho testamento, el 3 del mismo mes, ante D. Manuel Antonio Lodeiro, y dejado toda su hacienda á su hijo Francisco.

Fué hombre arrogante y de hermosa presencia.

EUGENIO CARRÉ ALDAÓ.

LINAJES GALICIANOS

(Continuación)

Domínguez de Pazos y Figueroa, *D. Bartolomé.*—1679.—Vecino y regidor de la villa de Corcubión. Hijo legítimo de Bartolomé Dominguez de Figueroa, el cual, al quedar viudo de Inés de Pazos, madre del susodicho, se hizo sacerdote y fué rector de la feligresía de Santiago de Olveiroa; nieto, por línea paterna, de Cristobal de Pazos, escribano de Su Majestad y Familiar del Santo Oficio de Inquisición de este Reino, y de María Pérez, vecinos que fueron de San Ciprián de Villastose; y el Cristóbal, hijo de Juan de Pazos, escribano de la merindad de Vimianzo y descendiente de Pedro Crespo, vecino de la villa de Lage, quien ganó en el año de 1532, carta Ejecutoria de hidalguía.

Declárase que el interesado Bartolomé Dominguez de Pazos, descendía, por parte materna, de la casa solariega del coto de Muiño; y por la paterna, de la casa y castillo de Santiago de Traba.

Durán Figueroa y Varela, *D. Vicente y D. Antonio.*—1795. —Naturales de la parroquia de San Miguel, de Santiago. El primero, vecino de dicha ciudad, y el segundo, Capitán de Provinciales en el Reino de Méjico; hijos legítimos, ambos, de D. Ramón Durán y Figueroa, regidor perpetuo y Juez de Apelaciones de la expresada ciudad, dueño de la casa de Sandar, en San Lorenzo de Agron, y las de Esparís y Tines, en la jurisdicción de la Mahía y tierra de Soneira; y de doña María Bernarda Varela y Sarmiento; nietos, por línea paterna, de don José Durán y Acuña y D.ª Josefa Ventura Rodríguez de Pazos y Figueroa, vecinos que fueron de dicha feligresía de Agron y de la de Santa María la Real de Sar, de Santiago; hija, la D.ª Josefa, de D. Domingo Rodríguez de Pazos, descendiente de la casa de Senande y castillo de Traba en tierra de Soneira, y de D.ª María Suárez Figueroa, descendiente de la casa solar de Ons en la Mahía; biznietos, por la propia línea, de D. Antonio Durán y Acuña, natural de Santiago de Tortoreos, obispado de Tuy «originario del Castillo de Portela en la provincia de Orense», y de D.ª María Miguez, oriunda de Santa Eugenia de Setados en dicho obispado de Tuy; nietos, por línea materna, de D. Antonio Varela Sarmiento y de D.ª Isabel María de Castro y Mosquera, dueños de la «Casa grande» en la citada parroquia de Sar; biznietos, por la misma línea, de D. Luis Vázquez Varela, dueño de la casa de Marojo, jurisdicción de Boente, y descendiente de la de Santa Marina en la provincia de Lugo «que hoy lleva el conde de la Torre», y de D.ª Antonia Isabel Sarmiento Sotomayor, vecinos que fueron de la referida parroquia de Sar.

En Real provisión de hidalguía presentada para justificación de la de los hermanos interesados, consta la siguiente declaración hecha en 24 de Mayo de 1787, en virtud de auto de la Justicia ordinaria de Santiago:

«...D. Juan Antonio de Sisto y Soto, maestro pintor, vecino de esta ciudad, bajo juramento, dijo; pasó á la feligresía de San Lorenzo de Agron y lugar de Sandar de ella, donde tiene una de sus casas el Sr. D. Ramón Durán y Figueroa regidor perpetuo de esta referida ciudad, padre de D. Antonio Durán Figueroa y Varela al presente ausente, y D. Francisco hermano de este, y tambien hijo de aquel, á cuya instancia por el D. Antonio se obra; y habiendo entrado en el corral de la citada casa reconoció su frontis, y en un cuarto de torre de la misma que dice al Norte, halló un Escudo de armas grabadas ó abiertas de antiguo en piedra de cantería grano primo con diferentes orlas y cinco cuarteles, siendo el principal el del centro, su figura de

óvalo, y en él un palo ó bastón sobre ondas de río ó de mar y tres castillos, que, según las leyes heráldicas y varios autores, corresponde al apellido de *Durán*. En el cuartel de la parte superior, mano derecha, también están grabadas nueve cuñas con cinco escudos por orlas y en cada uno de ellos, cinco que parecen roeles, conviniendo por las mismas leyes, al apellido de *Acuña*; en el tercero por consiguiente, se mira una mano, empuñada en ella una espada y dos con similitud de alas á los lados, y dicha espada entrada por la boca de un dragón ó serpiente, y al rededor las letras que dicen: «*Credo in unum Deum patrem*»: en el cuarto, cinco hojas de higuera, y otros que no se perciben, conviniendo tambien estas á los apellidos de los *Figueroas;* y aunque en el quinto se perciben otros blasones que parecen roeles por hallarse desfigurados no contarse su número, no le es posible asegurar el apellido que significa; si, se percibe bien un castillo con una Aguila sobre un puente que conviene con el apellido de *Suárez*. Y habiendo por consiguiente pasado á reconocer la casa llamada «Huerta grande» en la calle de Belvís, términos de la parroquia de Santa María la Real de Sar de adentro, propia de D.ª María Bernarda Sarmiento mujer de dicho Sr. D. Ramón Durán, halló tambien sobre la puerta que le da entrada otro escudo coronado abierto en piedra y todo de antiguo dorado al óleo, con dos cuarteles; en el uno existen trece roeles, y en el otro algunos escaques, que sirven á los apellidos de *Sarmientos* y *Sotomayores*, del que en igual ha formado y presenta diseño que manifiesta lo mencionado». (1)

E

Echandía Otero Ponte y Andrade, *D. Antonio.*—1702.—Vecino de la ciudad de Santiago; hijo legítimo de D. Pedro de Echandía, Familiar del Santo Oficio de Inquisición de este Reino, Mayordomo y Tesorero de la Mesa capitular de la Santa Apostólica Iglesia de Santiago, y Alcalde ordinario que fué de dicha ciudad, y de D.ª María Antonia de Otero Ponte y Andrade; nieto por línea paterna, de D. Domingo de Echandía y de D.ª Juana de Arauz, naturales del valle de Baztan en el reino de Navarra; y por la materna de D. Domingo de Otero, Familiar del Santo Oficio y Alcalde que asimismo ha sido de la

(1) Existe todavía este escudo en la fachada de la casa núm. 2 de la calle de Belvís, de Santiago.

expresada ciudad, y de D.ª Benita de Ponte y Andrade; todos de calidad noble, según las declaraciones testificales de D. Mauro Ozores Sotomayor, Conde de Priegue, el regidor D. Rodrigo López Carvajal, don Francisco Sanmartín y Soto, también regidor y depositario de pruebas de pretendientes del Santo Oficio, D. Antonio Pardo Vaamonde, don Miguel Collazo de Soto, Secretarios, ambos, del Secreto del expresado Tribunal de Inquisición, y D. Gonzalo del Villar Monteagudo, regidor de Santiago y Tesorero del propio Tribunal.

Estévez de Castro, *D. Benito.*—1687.—En instancia que, para información de filiación é hidalguía, dirigió á la Justicia y Alcalde ordinario de Santiago en Septiembre de 1687, dice lo siguiente:

«D. Benito Estevez de Castro, vecino de esta ciudad, por lo que me toca, y en nombre de D. Diego Estevez de Castro mi hermano, residente en la ciudad de Medina de Rioseco, digo, que al derecho de dicho mi hermano, conviene hacer información de su genealogía y nobleza, cristiandad y buenas partes que le asisten y han asistido á sus padres, abuelos y mas ascendientes, respecto de no hallarse con enteras noticias las personas que con el comunican, como aquí y en este Reino son tan notorias: es ansi que yo y el dicho mi hermano somos yxos lexítimos entre otros, de D. Domingo Estevez de Castro y D.ª María Rodríguez aora difuntos, vecinos que fueron de la feligresía de San Adrián de Vieyte, Ribero de Avia y dicho nuestro padre, era yxo lexítimo de D. Juan Estevez de Castro y D.ª María Pérez, vecinos que fueron de San Justo de Avión diócesis de Tuy; y dicha nuestra madre era yxa lexítima de D. Juan Rodríguez y de D.ª Dominga Rodriguez vecinos que fueron de Santa Maria de Beade diócesis referida de Tuy y todos de este Reino, de donde nosotros, padres, y abuelos, bisabuelos y mas ascendientes fueron y somos naturales; y de como unos y otros han sido y nosotros somos nobles ydalgos notorios sin que jamás ninguno hubiese pechado en paga ni contribución Real ni concejil como lo hace la xente llana, ni hecho traición alevosa ni otra ningun escándalo contra la Corona Real, y que todos ellos se han sustentado y valido de sus haciendas y caudales mandándolas granxear por sus criados y caseros; sin que dichos nuestros padres, abuelos, bisabuelos paternos y maternos hubiesen exercido ningún oficio vil y mecánico, tratar ni comunicar con la xente llana sino con personas nobles de calidad privilexiada y alta esfera; y que nuestros hermanos, primos y parientes han ocupado y hoy ocupan los puestos y oficios de canónigos prebendados en iglesias catedrales y colexiatas en este Reino y

fuera de el, Religiosos que por sus letras son calificadores del Santo Oficio, procuradores de número de Audiencias y otros oficios y puestos muy honorosos.....»

Corroboran con sus declaraciones lo manifestado en la anterior instancia, los testigos presentados á la información, D. Francisco de Lamas Correa Zúñiga Ozores Sotomayor, «Maestre de Campo de esta Ciudad y su partido»; D. Andrés de Mondragon Sotomayor, Marqués de Santa Cruz de Rivadulla, Vizconde de Piñeiro, D. Juan de Gayoso Neira y Mendoza, Alferez Mayor de la ciudad y provincia de Orense, D. Luís Guiraldez, Señor del Coto de Oines y D. Francisco Labora y Andrade, Canónigo de Lugo y «Secretario del Secreto» del Santo Oficio de Inquisición de este Reino.

Estevez Galiñanes, *D. Juan Antonio.*—1777.—Natural de la parroquia de Santa Eulalia de Oza, jurisdicción del Giro de la Rocha en la antigua provincia de Santiago; Alguacil Mayor del Santo Oficio de Inquisición del Reino de Méjico y Capitán del Regimiento de Dragones provinciales de la ciudad de la Puebla de los Angeles de dicho Reino: hijo legítimo de D. Manuel Estevez y D.ª Inés de Galiñanes y Pardiñas; nieto por parte paterna, de D. Fructuoso Estevez y D.ª Marta Cerdeira, vecinos que fueron de la citada feligresía de Oza; y por la materna, de D. Domingo Galiñanes y Pardiñas y D.ª Andrea de Besada, vecinos que han sido de las parroquias de Santa Eulalia de Gil y San Juan de Dorron, de la jurisdición de Lanzada: todos «como nobles descendientes de tales obtuvieron encargos de honor á igualdad de sus distinguidas circunstancias, y en las funciones públicas, se acompañaron siempre de las personas condecoradas é ilustres de este Reino á que suelen concurrir sin mezcla de los del Estado General ó gente plebeya».

Ex y Helme, *D. José.*—1771.—Natural de la parroquia de la Corticela de la ciudad de Santiago; hijo legítimo de D. Francisco Ex y Cambiazo, oriundo de la ciudad de Génova, músico de la Basílica compostelana, y de D.ª Rosa Helme Montanara, natural de la referida ciudad de Santiago; nieto por línea paterna, de D. Cristian Ex, vecino que ha sido de la citada ciudad de Génova y músico del *Gran Dux* de la República, y de D.ª Verónica Cambiazo; y por la materna, de D. Juan Miguel Helme, natural de Falcanovia, arzobispado de Praga en el Reino de Bohemia, músico que también fué de la Catedral de

Santiago, y de D.ª María Teresa Montanara, natural de la ciudad de Milán; á todos los cuales se les tuvo siempre por del estado noble.

Declaranlo así los testigos D. Juan Bautista Gulino, oriundo de Génova, D. Pedro Sttaford, natural de la ciudad de Wesiord, reino de Irlanda, ambos residentes en Santiago y Granadero que el último fué, durante muchos años, en el palacio del *Gran Dux* de Génova, D. Juan Bautista Rinaldi, de la ciudad de Milán, músico de la Santa Iglesia Catedral Compostelana, D. Juan de Prado y Ulloa, D. Miguel de Montes y Piñeiro y D. Felipe de la Vega y Calo, Canónigos de la misma, D. Pedro Cifuentes, también Canónigo y Maestro de Capilla de dicha Santa Apostólica Iglesia y D. Juan Roel y Echiverría, profesor en ambos derechos de la Universidad de Santiago.

PABLO PÉREZ COSTANTI.

(Continuará)

DON JOSÉ SALVADOR LÓPEZ DEL PAN,

PRIMER DIPUTADO Á CORTES POR LA CIUDAD DE LA CORUÑA

(APUNTES BIOGRÁFICOS)

Ahora qne se aproxima la fecha de la celebración del primer centenario de las Cortes de Cádiz, creemos oportuno dar á conocer algunas noticias referentes al ilustre patriota gallego D. José Salvador López del Pan, el primer Diputado que ostentó la representación de la ciudad de la Coruña en aquella augusta asamblea, desde el 24 de Septiembre de 1810, día de su apertura, hasta la clausura de la misma (1).

Nació el Sr. López del Pan, en Santiago, el día 6 de Julio de 1764 (2).

(1) La Coruña eligió dos Diputados: uno por la Provincia, y otro por la Ciudad. Por la Provincia, fué elegido D. Antonio Payán, y por la Ciudad, D. José Salvador López del Pan.

(2) Su partida de nacimiento dice: «En diez de Julio año de mil setecientos sesenta »y quatro D.n Luis Zernadas Cura propio de s.n Berisimo de Arcos deeste Arzobispado, »delicencia de D.n Antonio Castiñeyras Capellan Teniente de Administra.cr de esta R.l Casa »del Gran R.l Hospital de Santiago, que hace en el de Cura, y su destrito bautice solemne»mente aun niño q.e habfa nacido el dia seis del mismo mes á las once y media de la no-

En la Universidad Compostelana siguió con gran aprovechamiento la carrera de Leyes, por la que demostró una verdadera vocación desde muy niño, obteniendo el título de Bachiller en Derecho Canónico en 25 de Mayo de 1784.

Cinco años más tarde —25 de Junio de 1789— fué examinado y aprobado por tres Abogados del Colegio de la Coruña, para poder ejer-



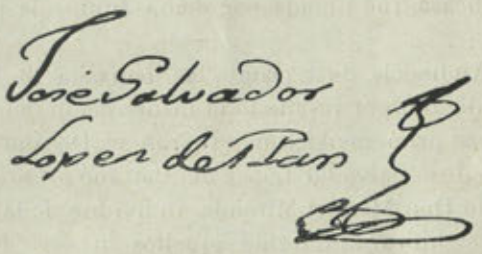

cer la profesión, y el propio día, ante la Real Audiencia de Galicia, prestó juramento «*de que guardará en publico y secreto el Misterio de la*

»che, hixo lexitimo de D.ª Jose Pan, y de D.ª Luisa Mendez residentes en esta dha R.l Casa; »pusele por nombre Jose, Salvador, Marcos, Fran.co, Antonio, Luis: fueron sus Padrinos »D.n Salvador Mendez, y D.ª Fran.ca Roman y Sollozo y Abuelos maternos del dho niño «Vecinos deeste dho Hospital: aduertiles las obligaciones contrahidas, y p.ª q.e conste lo »firmo con el dho Teniente en el dia mes y año de arriba.=D.n Antonio de Castiñeyras= »D.n Luis Antonio Zernadas de Castro».

Purísima Concepción de María Santísima Señora nuestra defendiendolo; como tambien las Leis reales capitulos de visita y Hordenanzas de esta Audiencia. Que ayudará á los Guerfanos y Viudas, Que no llevará derechos á los pobres, y Hordenes mendicantes, y a los ricos los que lexitimamente le correspondan; Que no defenderá pleitos ynjustos: Y que cumplirá con lo mas que le toque como tal Abogado, segun hes obligado».

En 26 de Febrero de 1799, fué nombrado para ocupar una plaza en la Audiencia del Principado de Asturias, vacante por promoción y ascenso de D. León de Puga y Feijóo á la Regencia de la de Extremadura, y por R. C. expedida en Aranjuez el 15 de Marzo siguiente, S. M. le hizo merced del cargo de Alcalde Mayor de dicha Audiencia de Asturias, en lugar del referido D. León de Puga, destino que aún desempeñaba cuando las tropas napoleónicas invadieron nuestro territorio.

* * *

Al tenerse noticia en Oviedo de los sucesos ocurridos en Madrid el día 2 de Mayo de 1808, organizóse inmediatamente—en 9 del mismo mes—una Junta llamada de Armamento y Defensa, que en medio del mayor tumulto se erigió en Suprema, siendo una de sus primeras disposiciones, la desautorización de la Audiencia, la cual, sin motivo alguno que lo justificase, fué tildada por dicha Junta, de infidente y antipatriótica.

Trató la Audiencia de reprimir las demasias de la Junta, y esta prudente medida, dió por resultado la insurrección del pueblo en la noche del 24, cuyas primeras víctimas fueron el Decano y un niño hijo del Fiscal. Don José Salvador López del Pan fué preso por un Teniente retirado llamado Don Manuel Miranda, individuo de la Junta y uno de los que más se significaron durante aquellos sucesos. Por esta *hazaña,* la Junta ascendió á Miranda nada menos que á Teniente General, empleo que más tarde le fué reconocido.

Calmada la efervescencia popular, los habitantes de Oviedo depositaron de nuevo su confianza en la Audiencia, cuyos Ministros fueron confirmados en sus destinos por la Junta, á la cual sirvieron después, de poderosos auxiliares.

Nuevamente en funciones el Señor López del Pan, además de su cargo de Oidor, llegó á desempeñar otros en la capital del Principado. La Junta Superior reunida en la sala capitular de la Catedral el 24 de

Diciembre del propio año de 1808, deseando organizar del mejor modo posible el Hospital General, para crecido número de enfermos, acordó nombrarle, para, que en unión con el Intendente y Director de Hospitales, procediese al arreglo y formación del que se estaba instalando en el convento de Santa María de la Vega de dicha Ciudad, en atención á que en una epidemia padecida en la misma, había tenido el mayor celo y grande acierto en el régimen y direccion del hospital provisional establecido bajo sus órdenes, y por cuyos medios se consiguiera «*el exterminio del contagio que entonces se padecía*».

Dos días después, por las muchas ocupaciones que rodeaban al Intendente, y por no poder el Director General de los hospitales aplicar su cuidado á los de la población por tener á su cargo todos los del Ejército de la Provincia, que aumentaron con motivo de otra nueva epidemia, quedó D. José Salvador López del Pan—según acuerdo de la Suprema Junta—por único comisionado del hospital de Santa María de la Vega «*y otros qualesq.ª que haya en la Ciudad*» con el encargo de la pronta traslación de los enfermos que existian en el de San Francisco al dicho de la Vega.

El 31 siguiente, se le nombró Vocal de la Junta de Sanidad, y en 15 de Junio de 1809, por renuncia del Director del Hospital, fué designado para dicho cargo el Sr. Lopez del Pan, recomendándole tomase «*todas las disposiciones que le parezcan oportunas p.ª la mejor asistencia de los enfermos con la economía y celo que tiene acreditado maiormente en las circunstancias en que nos hallamos de falta de caudales y solo poder contribuir con pan, carne y algunos otros efectos de corta considerz.on*».

Todos los destinos y comisiones mencionadas desempeñó D. José Salvador López del Pan, hasta que, al aproximarse el Mariscal Ney á la capital del Principado, tuvo que abandonar la ciudad, ocultandose en las montañas. No permaneció ocioso en su refugio nuestro biografiado, pues desde allí continuó prestando importantes servicios á la causa de la Nación, como lo demuestra, entre otros, un certificado expedido por el Coronel del Regimiento de Pravia á petición del mismo Sr. del Pan, cuando este trató de acrisolar su conducta puesta en entredicho por una denuncia del mencionado D. Manuel Miranda, de la que más adelante hablaremos. Dice el certificado: *D.n Luis Diaz, Coronel del Regimiento Infantería de Prabia.=Certifico que siendo Comandante de la División del Reyno de Galicia, destinada a auxiliar el Principado de Asturias, conoci y traté desde el 22 de Marzo hasta 28 de Abril, á D.n José Salvador López del Pan, que retirado é incomodado con su tier-*

na hija en una Panera ú orrio del Lugar de Otero situado entre Oviedo y el Punto de Peñaflor, desde donde por medio de espias que tenía en Oviedo adquiria las noticias mas interesantes de los movimientos del enemigo y me las comunicaba con la mayor realidad por escrito ó de palabra segun le era mas posible; y estoy persuadido que lo mismo hacia con el Brigadier D.n Juan Diaz Porlier que se hallaba en aquel entonces en la Villa de Prabia; socorrió con el alimento necesario á la abanzada que yo tenía en dicho Lugar de Otero siempre que se les retardaba la ración ordinaria: que el último dia que vino á mi Quartel General de Peñaflor recibió un golpe considerable en la cabeza saliendo á caballo por una de las Puertas provisionales del Puente, y finalmente por sus conversaciones conmigo y mis Ayudantes D.n José Muñoz de Toro, y D.n Nicolas Sanz, como por la alegria que demostraba quando saliamos victoriosos de algun ataque con los enemigos, me debe el concepto de un excelente Patriota y verdadero Español digno de todo aprecio, y para que lo pueda hacer constar lo firmo á ruego del interesado, segun el antecedente oficio, en la Coruña á 17 de Agosto de 1810=Luis Diaz».

* * *

Grandes debian ser los méritos del Sr. López del Pan y mucho el prestigio de que gozaba en la Coruña, cuando, hallándose oculto en las sierras asturianas, se le tuvo presente al verificarse la elección del Diputado á Córtes por esta capital, nombrándole suplente del elegido, y por renuncia de este, Diputado propietario en otra nueva elección que hubo que celebrar con tal motivo. A continuación transcribimos el oficio en que se le participa su nombramiento; y que al mismo tiempo nos entera, entre otras curiosas particularidades, de la forma y solemnidades con que en aquellos tiempos se procedía á la elección de nuestros Diputados: «*Sin embargo de que en la elección y sorteo de Diputados de Cortes celebrada en virtud delas Reales Cedulas expedidas por el Supremo Gobierno habia recaydo la de uno delos dos que deben concurrir por esta Ciudad y Probincia atan augusta asamblea, enel Canonigo deesta Real é Insigne Colegiata Don Antonio Sanchez Boado (1), yen*

(1) Este ilustre sacerdote fué el primer Diputado que eligió el pueblo de la Coruña. Su quebrantada salud no le permitió desempeñar tan honroso cargo, y se vió obligado á renunciar á él con gran sentimiento de sus electores y de todo el vecindario, que tenía el más vivo interés en que un hombre de tan altas cualidades, tan prestigioso y tan buen patriota, fuese el primero de sus representantes en Córtes. Justo es, pues, que le dediquemos

V. S. la de suplente, habiendo ocurrido aquel al Ex.mo S.or Capitan General deeste Reyno; y en fuerza dela imposibilidad enque por sus achaques esttá constuido de desempeñar este delicado encargo que representó y acreditó, se ha serbido S. E. exonerarle deel y mandar quese procediese anueba eleccion bajo las formalidades con quese habia verificado la anterior: en conformidad de lo qual se despachó el correspondiente combocatoria alos electores, y reunidos en fuerza deella en las Reales Casas Consistoriales deesta Ciudad el dia veinte y dos del corriente, se verificó la eleccion y sorteo prebenido enlas Reales Cedulas citadas, habiendo re-

un recuerdo, y consignemos aquí algunas noticias referentes á sus méritos, grados y ejercicios literarios según aparecen en una *relación* fechada en 19 de Agosto de 1782. Por ella consta que en este día, D. Antonio Sanchez de Boado era Opositor á Prebendas de Oficio, Abogado de la Real Audiencia de Galicia, Examinador Sinodal y Juez Eclesiástico del Arzobispado de Santiago. Consta también que: tenía diez y ocho años de estudios mayores en la Universidad de Santiago, los tres de Filosofía, que estudió desde 1763 á 1766: continuó la Facultad de Cánones, en la que fué aprobado nemine discrepante para recibir el grado de Bachiller, que le confirió la misma Universidad en 20 de Mayo de 1771 con arreglo al nuevo método: cursó después los años de Pasantía, asistió á las Academias de ambos Derechos, y ascendió á la clase en que se distinguen los profesores acreditados, precediendo para ello el ejercicio de oposición. Desempeñó exactamente todas las funciones de Clásico, así en las disertaciones que hizo sobre los puntos que le tocaron, como en los argumentos de defensa de conclusiones, y demás que se puso á su cuidado. En 3 de Julio de 1780 recibió el grado de Licenciado en la expresada Facultad de Cánones por la citada Universidad, habiendo precedido los ejercicios acostumbrados, que le fueron aprobados por los examinadores; y en 6 de Mayo de 1781 recibió asimismo el grado de Doctor.=Sustituyó las cátedras de 1.º y 2.º curso de Instituciones Canónicas en el año de 1779: en el de 1780 presidió un acto mayor en la misma Facultad de Cánones, y hizo oposición á la Canongía Doctoral primera de la Iglesia Catedral de Lugo, en la que practicó los ejercicos acostumbrados con lucimiento y aplauso del concurso, y le fueron aprobados por el Cabildo de ellos nemine discrepante. En 1781 presidió varias veces la Academia de ambos Derechos: sustituyó algunas la cátedra de Concilios; arguyó á los actos mayores de ambas Facultades Canónica y Civil, y ha sido Juez examinador para grados menores de Leyes á Claustro-Pleno.=En 1773 siendo uno de los individuos del Conclave de Pasantes de la Real Audiencia de Galicia, y hallándose vacante la fiscalía del mismo Conclave, precedida oposición y concurso de Pasantes, se le confirió, en atención á su mayor mérito, cuyo oficio desempeñó hasta 1775 que se recibió de abogado de la Real Audiencia de Galicia, habiendo sufrido para ello los dos exámenes, uno del Colegio de Abogados, y otro del Acuerdo. Y en 5 de Abril de 1782 hizo oposición á la Cátedra de Disciplina Eclesiástica de la Universidad de Santiago, siendo aprobado. En 1799 era Teniente Vicario General Castrense del Departamento de Correos Marítimos de este puerto por S. M. y ya Canónigo de la Colegiata. Nació D. Antonio Sanchez de Boado, en la Coruña, en Marzo de 1752. Fueron sus padres D. Lucas Sanchez de Boado y D.ª Josefa Balenoso, Señores de la Casa de Armuño y sus jurisdiciones, de los cuales hemos tratado en el n.º 39 de este *Boletín*. Admitido al Canónigo Boado la renuncia del cargo de Diputado á Córtes, sus electores elijieron para el mismo, al Sr. López del Pan, como queda dicho.

caydo en V. S. por resultado de uno y otro el citado encargo de Diputado de Cortes como sele ha hecho presente quando combocado, concurrió al Tedeum que se ha celebrado en accion de gracias: y siendo vrgente la partida para la R.l Isla de Leon, por deber principiarse las Sesiones en todo el mes de Agosto proximo, acompaño a V. S. el Poder que han otorgado a su fabor los Señores electores, afin de que V. S. se sirba disponer quanto antes su viage para dha Real Isla.=Dios Güe. a V. S. m.ª a.ª Coruña 31 de Julio de 1810=Fernando de Leon Benavides=S.or D.n Josef Salva.or Lopez del Pan».

CÉSAR VAAMONDE LORES.

(Continuará).

DE FOLK-LORE

CANTARES POPULARES DE GALICIA [1]

Pensas que porque son pobre
Que me tés como na man;
Non che son troita caida
De aquela que hay pol-o chan.

Pol-o *si* que dou a nena
Diante da porta da igreja,
Pol-o *si* que dou á nena,
Entrou libre e salíu presa.

O ferreiro foy â misa,
Non soubo dicil-o crédo;
Cando tocaron á santos
Acordouselle o martelo.

Aquela que anda no baile
Parece miña cuñada,
Delgadiña da cintura,
Coloradiña da cara.

¡Vallame Dios, que sol vai!
Voume abrigar á unha sombra;
Para min que son pequena
Pouco ramallo me abonda.

Moito me doi a cabeza,
Moito me doi o pescozo,
De mirar para o portelo
A ver si ven o meu mozo.

Heiche de dar as castañas
Si mas da o castiñeiro;
Regalareite con elas,
Si me regalas primeiro.

Cando para a foliada
Vou pol-a porta da eira,
Preguntame miña nai:
¿Donde vas, cascabeleira?

Eu non sei donde eu estaba
Cando me en ti enamorei:
Sangre de tan mala raza,
¡Cariño que che tomei!

¿Como queres que te queira
E que che teña pasión
Si outro paxariño voa
Dentro do meu corazón?

(1) Continuación de los publicados en los números 58 y 59.

No muiño donde eu moio
Tamén moe unha rendeira:
¡Tizalle ao gran queridiña!
¡Levantalle a tenxedeira!

Aquela do verde, madre,
Quitóume a miña monteira:
Dáme a monteira, do verde,
Do verde, dame a monteira.

Hoje aquí, mañán alí,
Pasado mañan na feira;
Esta vida, queridiña,
É unha vida pasagéira.

Miña Virgen do Socorro,
Socórreme á min primeiro
Que son filla de unha pobre;
Miña nai non ten diñeiro.

Ajudame aquí, Marica,
Ajudame aquí, cuñada,
Ajudame aqui Marica
A facel-a fuliada.

Vouvos dar a despedida
Como a dou ó Padre Eterno:
Si queredes bailar mais,
Ide bailar ao inferno.

Troquei o meu corazón
Por un ramo de cereijas:
¡Adios, o meu corazon,
Ja que te vas e me deixas!

A muller do mariñeiro
Podese chamar viuda:
Cando se bota no mar,
Bótase na sepultura.

Ao caravel cando nace,
Chamanlle o caraveliño:
Tamén as nenas do crego
Chamanlle ao pai señor tio.

Aire, que veño do rio,
Aire, que do rio veño,
Aire, que veño mollada,
Aire, que mollada veño.

Pol-o mar abaixo vai
Un barquiño de papel:
Tente, Marica, non cayas,
Agarrate ao teu Manuel.

Voume por aquí abaixo,
Non sei si me verán ir;
Levo o meu corpo rendido,
Voume botar a dormir.

O que diga mal de min
Ou da miña compañeira,
Heille de cortar a lengua
Co'a punta de unha tixeira.

Por unha María morro
E nunca m'a queren dar:
¡Malia do home que pide
O que non pode alcanzar!

A galiña pon o ovo,
O galo fai o jantar;
O can vai buscal-a leña
E o gato botaa no lar.

Por unha Maria morro,
E por ela peno tanto,
Que si a vou pedir a Roma
Non m'a nega o Padre Santo.

Todos din que os afrixidos
Que descansan con chorar:
Eu son afrixido e choro
E non podo descansar.

Deixame ir, deixame entrar,
Deixame apartar a rama;
Deixame dormir un sono,
Meniña, na tua cama.

Herba do trebo, meniña,
Herba do trebo, rapaza,
Herba do trebo, meniña,
Herba do trebo che naza.

Mais quixera ter o Demo
Prantado na miña horta,
Que ter un veciño malo
Darredor da miña porta.

SECCIÓN OFICIAL

Obras recibidas para la Biblioteca de la Academia

(Donativo de sus Autores)

Cartilla contra el carbunco bacteridiano (nacida), por Juan Rof Codina.

Notre-Dame de Vendome et les Armoiries de la ville de Porto, por M. José-Julio-Gonçalves Coelho.

Frangullas. (Versos gallegos), por José Rey González.

As cántigas parallellísticas de Gil Vicente, por José Joaquim Nunes.

Arros, por Federico Maciñeira.

Cultura y Puericultura. Su importancia é influencia educadora de la mujer en estos problemas sociales, por Francisco Ponte y Blanco.

Memoria del Casino Español de la Habana correspondiente al año de 1910.

Vieytes, por Manuel Castro López.

El Tercio de Galicia en la defensa de Buenos-Aires, por el mismo.

Íntimas, por Carlos Vaamonde.

Protohistoria de la actual provincia de Almería, por Juan A. Martínez de Castro.

La Casa del Rey moro en Ronda, por Juan Pérez de Guzmán y Gallo.

La Minería en Galicia, por Ramón del Cueto y Antonio M.ª de Irimo.

Memoria que la Junta Directiva del Centro Gallego de la Habana presenta á los Sres. Socios en 5 de Febrero de 1911.

Memoria de la «Sociedad de Beneficencia de Naturales de Galicia», de la Habana, correspondiente al año de 1910.

Directorio de Galicia. Guía especial de las Provincias de la Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra, por Riera.

Documentos gallegos de los siglos XIII al XVI, publicados por Andrés Martínez Salazar.

Reglamento de la Sociedad «Ferrol y su Comarca», de la Habana.

Apuntes biográficos de D. Juan Ignacio Armada, Marqués de Santa Cruz de Rivadulla, por José M.ª Moar.

Le verbe basque trouvé et défini dans le Nouveau Testament de Leizarraga. A. D. 1571, por E. S. Dodgson.

Fé, por Filomena Dato Muruais.

D. Rafael M. de Labra, por Jesús Rey Alvite.

Napoleón I. El Príncipe Imperial, por E. Contamine de Latour.

L'enseignement agricole en Argentine, por el mismo.

Misión religiosa y social del Sacerdote, por Ramón Sindín Barreiro.

Los Mártires de Carral, por Francisco Tettamancy.

NOTICIAS

Por noticias recibidas de la Habana, nos enteramos con la mayor satisfacción, de una hermosa fiesta que tuvo lugar en aquella capital, organizada por la culta y patriótica Sociedad, «Ferrol y su Comarca».

Consistió el interesante festival, en una brillante y concurridísima romería á usanza de Galicia, que, con motivo del reparto de premios en el concurso de cantos y bailes regionales, llevado á cabo merced á la feliz iniciativa de la referida Sociedad, se celebró en la Quinta del Obispo el domingo 7 del pasado Abril.

Después de un espléndido almuerzo con que el Presidente de la Sección de Propaganda de dicha colectividad D. Ciriaco López, obsequió á los invitados, se procedió á la entrega de la bandera, donativo de la mencionada Sección á «Ferrol y su Comarca», cuyo acto describe así el importante periódico cubano *Diario de la Marina*: «Solemne »momento: la hora de entregar la enseña, regalo de la Sección de Pro»paganda, es llegado: el hada de los ferrolanos, su madrina gentil y »hermosa, Pepita Romero, avanza con la bella divisa que desde hoy »servirá como lábaro sagrado; radiante, fulgurando dulces destellos sus »ojos, llega la simpar damita, hácese calle, majestuosa; y pasa entre »los grupos, que la reciben entusiásticamente. Palabras bellas y tiernas »pronuncia vivamente emocionada, y palabras hondamente sentidas, »pronuncia el secretario, señor Juan Beltrán, (el culto periodista *Jota»bé)*, al recibir en sus manos el Presidente la ferrolana bandera. Atrue»nan el espacio bombas, chupinazos y aplausos, y enfocan los del »daguerreotipo sus torturadoras máquinas. Suenan las gaitas; báilase, »y entónanse cantos populares.. ..»

Terminado este simpático acto, se procedió á la distribución de los premios, por el siguiente orden:

1.º—*Alborada típica.* Gaitero, Joaquín Lorenzo, acompañado por el tamborilero Juan Pérez.

2.º—*Muiñeiras.* Manuel Locay, acompañado por el mismo tamborilero.

3.º—*Pareja de baile.* Señorita, María Gonzàlez y Ramón Morán.

4.º—*Grupo de canto.* Grupo de voces bajo la dirección del Señor Morán.

Se creó un 5.º premio para los niños Antonio y Mario Beltrán, hijos de D. Juan Beltrán, que vistiendo con gran propiedad el traje del país, se presentaron, fuera de concurso, bailando la jota de una manera admirable.

El tribunal encargado de adjudicar los anteriores premios, formábanlo los Sres. D. Guillermo Cedrón, Presidente; Dr. D. Ramón García Mon, Presidente de la Asociación Iniciadora y Protectora de la Real Academia Gallega; D. José Castro Chané y D. Ramón Armada Teijeiro.

Es de advertir, que el 3.er premio —100 pesetas —fué creado por la Asociación Iniciadora y Protectora de la Academia, para la pareja de mozo y moza que mejor bailara una muiñeira.

Este rasgo de la Asociación, fué unanimemente elogiado, y por él recibió su Directiva muchas y entusiastas felicitaciones, á las cuales unimos la nuestra.

— —

El 14 del propio mes de Abril, la Asociación de Dependientes, de la Habana, obsequió con un banquete á los distinguidos Doctores Don Ramón García Mon, Presidente de la Asociación Protectora de la Academia, y D. Bernardo Moas, de cuyo acto da cuenta el periódico *El Día* en los siguientes términos:

«Hermosísima fiesta de confraternidad y de cariño se celebró ayer »en honor de los ilustres doctores en medicina Bernardo Moas y »Ramón García Mon, en el suntuoso Palacio de la Asociación de De»pendientes, que majestuoso se levanta en el Paseo de Martí.

»A las doce en punto del día, como estaba anunciado, comenzó el »acto.

»La espaciosa sala de fiestas del Palacio, hallábase espléndidamen»te adornada por gran número de plantas de hermoso follaje, muchas »de las cuales hallábanse colocadas artísticamente alrededor de un her-

»moso retrato del Dr. Moas, ejecutado en el Monte Líbano, Siria, pun-»to único donde se hacen trabajos análogos.

»El retrato, magnífica obra de arte, era bordado con filamentos de »oro y plata, así como con seda de la más selecta.

»El autor de esta obra lo es el Sr. José Abushakra, quien empleó »en ella seis meses de diaria labor.

»Él, es el autor de los retratos análogos que poseen el Presiden-»te de esta República, el honorable Rooselvet, el Emperador Guiller-»mo II de Alemania y el Czar de Rusia.

»Este retrato, es obsequio del Sr. Gabriel F. Maluf, comerciante de »esta plaza.

»Al hacer su entrada los doctores Moas y García Mon en el salón »donde iba á celebrarse tan preciosa fiesta, la Banda Municipal ejecutó »magistralmente dos de los más bellos números de su variado reper-»torio.

»Cuando llegó el Dr. Alfredo Zayas, que había sido invitado para »el acto, la Banda ejecutó el Himno Nacional.

»La Presidencia de la mesa estaba formáda por los dos festejados, »entre los que se hallaban sentados el Sr. Antonio Pérez, Vice-Presi-»dente de la Asociación, quien llevaba en aquel acto la representación »del Presidente, Sr. José Gómez Gómez, que no pudo asistir á la fiesta »debido á urgentes ocupaciones.

»A derecha é izquierda de los festejados, ocupaban puestos el »Dr. Alfredo Zayas, Vice-Presidente de la Repùblica y nuestro Director »Sr. Armando André.....»

Los demás puestos de honor en esta hermosa fiesta, eran ocupados por importantes personalidades de la Isla. Los comensales pasaban de 300, figurando entre ellos los Sres. D. Juan Beltrán y D. Ramón Armada Sagrera en representación de la Asociación Iniciadora y Protectora de la Real Academia Gallega.

En análogos términos que *El Día*, se expresan el *Diario de la Marina, Diario Español, Unión Española, El Comercio, La Discusión, Cuba, Avisador Comercial, La Lucha, El Mundo, El Triunfo, La Opinión*, y otros grandes periódicos de la capital de la Gran Antilla.

MOVIMIENTO DE FONDOS

CARGO

	Saldo en 29 de Febrero	Ptas.	268'97
Marzo	4.—Recibido de la Asociación Iniciadora y Protectora . . .	»	500 »
Abril	1.º— id.	»	500 »
	Total cargo. . . .	»	1.268'97

DATA

Marzo	9.—Impresión del Boletín núm. 56	Ptas.	100 »	
»	».— Id. del id. núm. 57	»	130 »	
»	».—Grabados de los anteriores núms. del Boletín	»	36'20	
»	18.—Madera para una estantería provisional . .	»	33'45	
»	20.—Envío del Boletín núm. 58 á la Habana. .	»	42'75	
»	22.—Un aguamanil de pared	»	10 »	
»	30.—Gastos fijos de este mes	»	225 »	
»	».—Gastos menores de id.	»	55'85	
Abril	15.—2.050 sobres-bolsas para envíos del Boletín.	»	55'35	
»	».—Timbrado de dichos sobres.	»	6'15	
»	».—Impresión del Boletín núm. 58	»	115 »	
»	».—Un grabado del mismo Boletín	»	4'40	
»	».—Objetos de escritorio	»	6'50	
»	20—Envío del Boletín núm. 59 á la Habana. .	»	45 »	
»	23.—Adquisición de la obra *Grammatica Portuguesa elementar*, por A. Epiphanio da Silva Dias	»	3 »	
»	30.—Envío del Boletín núm. 60 á la Habana. .	»	45 »	
»	».—Suscripción á *El Lenguaje* (2 ejemplares). .	»	12 »	
»	».—Adquisición de la obra *Historia de los Heterodoxos Españoles*, por Marcelino Menéndez Pelayo.	»	15 »	
»	».—Id. de la id. *Orígenes de la Novela Española*, por el mismo (tomo 3.º)	»	12 »	
»	».—Gastos fijos de este mes	»	225 »	
»	».—Gastos menores de id	»	27'90	
				1205'55
	Saldo para cuenta nueva . . .	»	73'42	

Coruña, 30 de Abril de 1912.

El Tesorero,
José Pérez Ballesteros

El Secretario,
Eugenio Carré

V.º B.º
El Presidente,
Manuel Murguía